



AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA OCUPACIÓN DE EDIFICACIONES

Ley 13/2015 de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia

- 1.- PRIMERA OCUPACIÓN DE EDIFICACION DE NUEVA PLANTA
 2.- SUCESIVA OCUPACIÓN DE EDIFICIO EXISTENTE

DATOS DEL DECLARANTE

<input type="checkbox"/> PROPIETARIO <input type="checkbox"/> ARRENDATARIO									
N.I.F. / C.I.F.		PRIMER APELLIDO / DENOMINACIÓN SOCIAL				SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	
DOMICILIO / DOMICILIO FISCAL (Calle, Plaza, Paseo, Avenida, Carretera, Camino, Vereda...)								Nº / KM.	
DUPLEX	BLOQUE	ESC.	PLANTA	PUERTA	C. POSTAL	POBLACIÓN	MUNICIPIO	PROVINCIA	
TELÉFONO FIJO			TELÉFONO MÓVIL			E-MAIL			
NOTIFICACIÓN (Calle, Plaza, Avda.)									

DATOS DEL REPRESENTANTE

<input type="checkbox"/> PROPIETARIO <input type="checkbox"/> ARRENDATARIO									
N.I.F. / C.I.F.		PRIMER APELLIDO / DENOMINACIÓN SOCIAL				SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	
DOMICILIO / DOMICILIO FISCAL (Calle, Plaza, Paseo, Avenida, Carretera, Camino, Vereda...)								Nº / KM.	
DUPLEX	BLOQUE	ESC.	PLANTA	PUERTA	C. POSTAL	POBLACIÓN	MUNICIPIO	PROVINCIA	
TELÉFONO FIJO			TELÉFONO MÓVIL			E-MAIL			
NOTIFICACIÓN (Calle, Plaza, Avda.)									

DATOS DEL PROPIETARIO

<input type="checkbox"/> PROPIETARIO <input type="checkbox"/> ARRENDATARIO									
N.I.F. / C.I.F.		PRIMER APELLIDO / DENOMINACIÓN SOCIAL				SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	
DOMICILIO / DOMICILIO FISCAL (Calle, Plaza, Paseo, Avenida, Carretera, Camino, Vereda...)								Nº / KM.	
DUPLEX	BLOQUE	ESC.	PLANTA	PUERTA	C. POSTAL	POBLACIÓN	MUNICIPIO	PROVINCIA	
TELÉFONO FIJO			TELÉFONO MÓVIL			E-MAIL			

DATOS DEL INMUEBLE

SITUACIÓN (Calle, Plaza, Paseo, Avenida, Carretera, Camino, Vereda...) / PARCELA CATASTRAL								Nº / KM.		
DUPLEX	BLOQUE	ESC.	PLANTA	PUERTA	CÓDIGO POSTAL	POBLACIÓN	MUNICIPIO			
REFERENCIA CATASTRAL				REGISTRO DE LA PROPIEDAD		SECCIÓN	LIBRO	TOMO	FOLIO	FINCA

ANTECEDENTES

<input type="checkbox"/> LICENCIA URBANÍSTICA:	
<input type="checkbox"/> DECLARACIÓN RESPONSABLE:	
Nº EXPEDIENTE:	FECHA DE CONCESIÓN:



DOCUMENTACIÓN A APORTAR ANEXA A LA DECLARACIÓN RESPONSABLE (Señale con una X)

GENERAL:

- Fotocopia compulsada del D.N.I. o C.I.F. del interesado
- En caso de persona jurídica, copia compulsada de la escritura de constitución de la sociedad.
- Fotocopia compulsada del D.N.I. o C.I.F. del representante, en su caso.
- Acreditación de la representación, en su caso.
- Plano de Situación-Zonificación del PGMO de la actuación a realizar.
- Fotografía en color de la fachada
- Justificante del pago de la tasa correspondiente.

EN CASO DE PRIMERA OCUPACIÓN:

- Fotocopia compulsada del certificado final de obras visado por los colegios profesionales correspondientes.
- Fotocopia compulsada del justificante del alta del inmueble en la contribución urbana (IBI) Modelo 902-Catastro.
- Fotocopia compulsada, o Nota Simple Informativa de la Escritura de Obra Nueva en Construcción, título de propiedad debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad, donde haga constar la reserva de aparcamiento que sea preceptiva, estando debidamente liquidados, el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y la Plusvalía en el Ayuntamiento de Santomera, así como Contrato de Arrendamiento en los casos que proceda.
- Certificados de las compañías suministradoras de servicios relativos a la existencia de los mismos; al menos los relativos a abastecimiento de agua, saneamiento y energía eléctrica.
- Para el caso de edificios o conjunto de edificaciones de hasta 20 viviendas: Copias compulsadas con los originales y selladas por la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones que corresponda, del Boletín de Instalación de Telecomunicaciones y del Protocolo de Pruebas.
- Para el caso de edificios o conjunto de edificaciones de más de 20 viviendas: Copias compulsadas con los originales y selladas por la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones que corresponda, del Boletín de Instalación de Telecomunicaciones, del Protocolo de Pruebas y del Certificado de Fin de Obra de la ICT.
- Si la vivienda obtuvo licencia urbanística a partir del 28 de marzo de 2002: Libro del Edificio
 - Un ejemplar de la Carpeta de la Documentación.
 - Un ejemplar de la Carpeta de Uso, Mantenimiento y Emergencia debidamente visada por el Colegio de Arquitectos.
 - Certificado del Departamento encargado de la Gestión de Calidad en la Edificación de la Comunidad Autónoma de Murcia de que la Carpeta de Calidad es conforme.

EN CASO DE SUCESIVA OCUPACIÓN:

- Referencia catastral – Último recibo IBI
- Plano de distribución de la vivienda o local, en donde queden definidos el uso de los diferentes habitáculos, así como las dimensiones lineales y superficies útiles de los mismos.
- Fotocopia compulsada de la Escritura de Propiedad, o Nota Simple Informativa de su inscripción en el Registro de la Propiedad, estando debidamente liquidados, el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y la Plusvalía en el Ayuntamiento de Santomera, así como Contrato de Arrendamiento en los casos que proceda.

DECLARACIÓN

DECLARO BAJO MI EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD Y PONGO EN CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA:

Primero. – Que se trata de vivienda de **Primera Ocupación/Segunda Ocupación**

Segundo. – Que las obras realizadas se ajustan al proyecto y/o declaración responsable con título habilitante de naturaleza urbanística con expediente número _____.

Tercero. – Que la vivienda o local dispone de Red Municipal de suministro de agua potable y vertido de aguas sucias a la Red General de Saneamiento.

Cuarto. – Que todas las estancias ventilan al exterior con superficie suficiente para iluminación y ventilación.

Quinto. – Que la edificación si/no dispone de ascensor.

Sexto. – Que la vivienda o local reúne las condiciones técnicas de seguridad, salubridad y accesibilidad establecidas en la legislación vigente en la materia.

Séptimo. – Que las piezas de que consta la vivienda y su superficie útil en m², son las siguientes:

Piezas de que consta la vivienda o local y superficie útil			
Destino	M ² Útiles	Destino	M ² Útiles

Superficie útil total (m²)

Altura libre de techos (m)

Personas autorizadas



Octavo. - Que las obras de urbanización se encuentran realizadas correctamente y que he cumplido (en su caso) con las obligaciones impuestas de urbanización/reposición de los servicios urbanísticos que me corresponden.

Noveno. - Que se tenga por efectuada la presente DECLARACIÓN RESPONSABLE para realizar la ocupación de la vivienda o local de conformidad a los datos, circunstancias expresados y documentos aportados y a tenor de lo dispuesto en el art. 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 264 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia.

Décimo. - Que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 264.2.c) de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, la vivienda o local descrita reúne los requisitos para destinarla al uso previsto y puede destinarse al uso pretendido.

Undécimo. - Que dispongo de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de esta declaración responsable.

Duodécimo. - Que declaro haber leído y aceptado la información legal y condiciones que figuran a continuación, así como cumplirlas.

Decimotercero. - Que el presente acto produce efectos desde el día en que se puso a disposición de esta Administración, el total de la documentación exigible legalmente para su tramitación, pudiendo ocupar la vivienda o local desde la citada fecha sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección atribuidas a la Administración Municipal.

Decimocuarto. - Que la inspección del inmueble descrito será facilitada por:

D./D^a.

con domicilio en _____

siendo las horas preferibles entre las _____ h., y las _____ h. de la mañana, o previo aviso telefónico al número _____.

Decimoquinto. - Que como representante declaro la vigencia de los poderes a quien represento, manifestando que los mismos no se encuentran revocados, modificados ni limitados.

Santomera, a ___ de _____ de 20__

Firma declarante.

Firma representante.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL ILTO. AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA

LA COPIA DE LA PRESENTE SE DEBERÁ MANTENER EN EL LUGAR EN EL QUE SE DECLARA LA OCUPACIÓN

(A cumplimentar por la Administración)									
N.I.F. / C.I.F.		PRIMER APELLIDO / DENOMINACIÓN SOCIAL				SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	
SITUACIÓN (Calle, Plaza, Paseo, Avenida, Carretera, Camino, Vereda...)/ PARCELA CATASTRAL								Nº / KM.	
DUPLEX	BLOQUE	ESC.	PLANTA	PUERTA	CÓDIGO POSTAL	POBLACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL		
DECLARACIÓN: <input type="checkbox"/> COMPLETA <input type="checkbox"/> INCOMPLETA. No se aporta: NOTA: Una vez revisada la comunicación por el técnico responsable este podrá requerir al interesado la ampliación de la información facilitada, en el caso en el que proceda.							PARÁMETROS ECONÓMICOS: TASA:		
Empleado municipal: Fecha:					Firma:				

En cumplimiento del artículo 5,6 y 11 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, por el que se regula el derecho de información y la solicitud del consentimiento para la recogida y tratamiento de datos, se exponen los siguientes extremos: Los datos de carácter personal que Ud. facilita se incorporarán a un fichero cuyo titular es el Ayuntamiento de Santomera, con una finalidad de gestión administrativa, informativa y urbanística propia del mismo. Les informamos que sus datos podrán ser cedidos a Diarios Oficiales, a la Dirección General de Catastro, Ministerio de Economía y Hacienda y aquellas cesiones establecidas por Ley, para llevar a cabo la gestión administrativa, informativa y urbanística del Ayuntamiento de Santomera. Se ponen a disposición de los interesados los formularios para poder ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales en este Ayuntamiento.



INFORMACIÓN LEGAL:

- De conformidad con lo dispuesto en el art. 267.3 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, los títulos habilitantes en materia urbanística se entienden concedidos dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero y de acuerdo con las previsiones de la legislación y el planeamiento urbanístico vigentes, sin perjuicio de las autorizaciones previstas en la legislación sectorial correspondiente.
- La presente legitima para la ocupación pretendida desde el día de su presentación, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 266.3 de la citada ley, según el cual, el ayuntamiento dispondrá de quince días hábiles siguientes a la declaración responsable para requerir al interesado la ampliación de la información facilitada, en cuyo caso se interrumpirá el cómputo del plazo, reiniciándose una vez cumplimentado el requerimiento.
- La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento, que se acompañe o incorpore a la presente DECLARACIÓN RESPONSABLE, o la no presentación ante la Administración competente de la DECLARACIÓN RESPONSABLE, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada, desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades, penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.
- Asimismo, la resolución de la Administración que declare tales circunstancias, podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un periodo de tiempo determinado, todo ello en los términos establecidos en las normas urbanísticas municipales y sectoriales de aplicación.
- Son responsables con carácter exclusivo de la veracidad de los datos aportados, y dentro del marco de responsabilidades establecido por la normativa aplicable, los promotores y los proyectistas firmantes del proyecto o memoria presentada, cuando proceda, pudiendo conllevar además la correspondiente instrucción de expediente sancionador.
- De conformidad con lo dispuesto en la ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas por la que se da nueva redacción al artículo 9 del texto refundido de la ley del suelo, aprobado por el R.D. Legislativo 2/2008 de 20 de junio; una vez formalizada por el Ayuntamiento de Santomera la preceptiva comprobación, control e inspección, si la edificación no cumple con los requisitos necesarios para el uso previsto, se adoptarán las medidas necesarias para el cese de la ocupación declarada, en el plazo de seis meses, incluyendo la comunicación de tales circunstancias a las compañías suministradoras y al Servicio de Disciplina Urbanística Municipal a los efectos de lo dispuesto en el art. 285 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia.
De la declaración formulada se dará cuenta al Registro de la Propiedad, así como de las medidas de restablecimiento de la legalidad urbanística si fuese necesario, en los términos establecidos en la Ley de Suelo y la legislación hipotecaria. Este Ayuntamiento repercutirá al declarante el importe de los perjuicios causados al adquirente de buena fe, en caso de inexactitud o falsedad de los expuesto en la presente declaración.

CONDICIONES GENERALES

1.- El titular deberá conservar y tener a disposición de los servicios municipales la declaración responsable con registro de entrada en este Ayuntamiento, así como la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos, facilitando su presentación y el acceso al inmueble, al personal de dichos servicios, para la realización de los actos administrativos de comprobación, control e inspección sobre el cumplimiento de la normativa aplicable.